

REQUISITOS

El procedimiento establecido para la acreditación de las Empresas Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria – EPSAGROS, es el establecido en las normas del Ministerio de Agricultura, las cuales podrán consultarse en la página Web www.centrosprovinciales.org. En esta página encontrará el link Asistencia Técnica Directa Rural, que contiene el enlace Registro de Oferentes de Asistencia Técnica y que conduce a Registro de EPSAGROS, donde se debe realizar el debido registro.

- Contratos de comodatos, donaciones y convenios Inter-administrativos de cooperación.
- Laboratorio de suelos.

Los usuarios podrán contar con el servicio de análisis de muestras de suelos y foliares a precios de fomento. El laboratorio se encuentra ubicado en la Universidad Industrial de Santander.

- Apoyo a programas de eventos de comercialización y agroindustria:

Los municipios o entes interesados en búsqueda de recursos para apoyo a eventos agropecuarios de agroindustria y comercialización, podrán hacerlo suscribiendo un proyecto en el despacho de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y cumpliendo los requisitos de ley.

- Suministro de información estadística agropecuaria y ambiental del Sector.

La información relacionada con el sector podrá ser consultada en formato análogo o en medio magnético, para lo cual el usuario debe solicitarla por escrito y llevar CD'S para la respectiva copia, o consultarla en la página Web de la Gobernación de Santander.